



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación se turnó para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas condena la agresión física sufrida por diversos legisladores federales, el lunes 14 de agosto de 2006, de parte de la Policía Federal Preventiva y del Estado Mayor Presidencial**, promovida por los Diputados Héctor Martín Garza González, Julio César Martínez Infante, Alejandro Ceniceros Martínez y Benjamín López Rivera, de los partidos políticos de la Revolución Democrática y del Trabajo, integrantes de la presente Legislatura.

En este tenor, quienes integramos la comisión de referencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 de la Constitución Política del Estado, los artículos 35 párrafo 2, inciso a) 43 incisos e), f) y g); 45 párrafos 1 y 2; 46 párrafo 1, y 95 párrafos 1, 2, 3, y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DICTAMEN

I. Del proceso legislativo.

En sesión pública celebrada por este Honorable Congreso del Estado, el 23 de agosto del año en curso, los Diputados Héctor Martín Garza González, Julio César Martínez Infante, Alejandro Cenicerros Martínez y Benjamín López Rivera, integrantes de la actual Legislatura presentaron Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas condena la agresión física sufrida por diversos legisladores federales, el lunes 14 de agosto de 2006, de parte de la Policía Federal Preventiva y del Estado Mayor Presidencial,

Mediante comunicado de fecha 23 de agosto del actual, la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar la mencionada Iniciativa a la Comisión de Gobernación para estudio y dictamen.

II. Contenido de la Iniciativa

La iniciativa en análisis, menciona que el 14 de agosto del presente año, un grupo de legisladores federales del Partidos de la Revolución Democrática fueron agredidos por elementos de la Policía Federal Preventiva y del Estado Mayor Presidencial, frente al Palacio Legislativo de San Lázaro.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Manifiestan los promoventes, que los agentes policiacos actuaron en acatamiento de las órdenes del titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal a solicitud del Presidente de la Cámara de Diputados.

Así mismo, consideran que no existe razón jurídica ni política que justifique la violencia ejercida en contra de los legisladores, para golpearlos y negarles el acceso al Recinto Parlamentario.

Resaltan en su iniciativa, que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados ya se pronunció respecto de los incidentes suscitados frente a sus instalaciones, reprobando la violencia y exige que las autoridades competentes actúen al respecto, de conformidad con la ley.

En su argumentación la propuesta expresa que se debe solidarizarse con la institución legislativa federal y defender el fuero de los legisladores y la inviolabilidad del recinto parlamentario, puesto que la acción de la Policía Federal Preventiva y del Estado Mayor Presidencial, viola también la libertad de tránsito, de reunión y restringe la libertad de reunión y trabajo de Diputados y trabajadores de la Cámara de Diputados,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Proponen que el Congreso del Estado condene los hechos narrados y solicite al Presidente de la República, que garantice el ejercicio de los derechos constitucionales de los legisladores, solicite a la Procuraduría General de la República, investigue y finque las responsabilidades legales correspondientes, además de exhortar a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que expresen pronunciamientos similares.

III. Valoración de la Iniciativa

Esta comisión dictaminadora al entrar al análisis de la propuesta considera oportuno hacer las siguientes precisiones:

En principio, nos solidarizamos con nuestros compañeros legisladores que promueven el Punto de Acuerdo, y reprobamos los hechos en los que se vieron vulnerados los derechos constitucionales de los Diputados Federales.

Las garantías fundamentales de todos los mexicanos deben garantizarse por todos los medios legales, por lo que deberá aplicarse la legislación para fincar las responsabilidades correspondientes a los autores de los probables ilícitos que ocurrieron el 14 de agosto frente a las instalaciones de la Cámara de Diputados.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estamos de acuerdo con nuestros compañeros, en que debe condenarse y hacerse un exhorto a las autoridades competentes, para el efecto de que se respete la investidura de los legisladores, se investiguen los acontecimientos, se ejerzan las acciones legales y jurídicas conducentes a fin de determinar las sanciones que procedan por la violación de disposiciones legales que rigen la vida de la sociedad, y en su caso, se proceda en consecuencia, en términos de las leyes civiles, penales o de responsabilidades aplicables.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, solicitamos el apoyo decidido del Pleno Legislativo para aprobar en forma definitiva el siguiente dictamen que contiene:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CONDENA LA AGRESIÓN FÍSICA SUFRIDA POR DIVERSOS LEGISLADORES FEDERALES, EL LUNES 14 DE AGOSTO DE 2006, DE PARTE DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA Y DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.

ARTICULO ÚNICO. El Congreso del Estado de Tamaulipas condena la agresión física sufrida por diversos legisladores federales, el lunes 14 de agosto de 2006, de parte de la Policía Federal Preventiva y del Estado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Mayor Presidencial y exhorta al Presidente de la República garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales de los legisladores y solicita a la Procuraduría General de la República, investigue y finque las responsabilidades legales correspondientes.

TRANSITORIO.

Artículo Primero.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Titular de la Policía Federal Preventiva, al Titular de la Jefatura del Estado Mayor Presidencial, al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y al Procurador General de la República, por conducto de la Secretaría de Gobernación.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 19 días del mes de octubre del año dos mil seis.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

COMISION DE GOBERNACIÓN

PRESIDENTE

DIP. ARMANDO MARTÍNEZ MANRIQUEZ

SECRETARIO.

VOCAL.

DIP. ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA

VOCAL

DIP. JULIO CÉSAR MARTÍNEZ INFANTE

VOCAL

DIP. JOSÉ GUDIÑO CARDIEL

VOCAL

DIP. JUAN JOSÉ CHAPA GARZA

VOCAL

DIP. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ

DIP. ALFONSO DE LEÓN PERALES

Dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante. el Congreso del Estado de Tamaulipas condena la agresión física sufrida por diversos legisladores federales, el lunes 14 de agosto de 2006, de parte de la Policía Federal Preventiva y del Estado Mayor Presidencial.